



Colombia

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Fusión del Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo Superior de la Defensa Nacional y la Comisión creada por el Decreto 813 de 1983 (Nº 2.134 – 31/12/1992. Última reforma: Decreto Nº 4.748 – 23/12/2010).
- Ley por la cual se expiden normas sobre carrera administrativa (Nº 443 – 11/06/1998).
- Beneficios a favor de parientes de personas fallecidas durante la prestación del servicio militar obligatorio (Nº 447 – 21/07/1998).
- Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional (Nº 489 – 29/12/1998. Última reforma: Decreto Nº 19 – 10/01/2012).
- Facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con las fuerzas militares y de policía nacional (Nº 578 – 15/03/2000).
- Estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones. (Nº 1.512 – 11/08/2000. Última reforma: Nº 4.890 – 26/12/2011).
- Estatuto que regula el régimen de administración del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional (Nº 1.792 – 14/09/2000. Última reforma: Ley Nº 940 – 06/01/2005).
- Naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada (Nº 805 – 29/04/2003).
- Reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley (Nº 975 – 25/07/2005. Última reforma: Ley Nº 1.448 – 10/06/2011).
- Carrera administrativa especial para los empleados públicos no uniformados (Nº 1.033 – 19/07/2006).
- Adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional (Nº 1.089 – 01/09/2006).
- Sistema especial de carrera (Nº 91 – 17/01/2007).
- Sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos del sector Defensa (Nº 92 – 17/01/2007. Última reforma: Decreto Nº 2.127 – 16/06/2008).
- Reglamentación de la Ley 1.097, de gastos reservados (Nº 1.837 – 25/05/2007).
- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (Nº 1.448 – 10/06/2011).

Organización militar

- Servicio de reclutamiento y movilización (Nº 48 – 03/03/1993).
- Normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales (Nº 1.790 – 14/09/2000. Última reforma: Ley Nº 1.405 – 28/07/2010).
- Incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones (Nº 1.796 – 14/09/2000).
- Código Disciplinario Único (Nº 734 – 05/02/2002. Última reforma: Ley Nº 1.474 – 12/07/2011).
- Estatutos de carrera de oficiales y suboficiales (Nº 775 – 09/12/2002).
- Reglamento del régimen disciplinario para las Fuerzas Militares (Nº 836 – 17/07/2003).
- Régimen de pensiones de invalidez y sobrevivencia del personal de soldados profesionales (Nº 2.192 – 09/07/2004).
- Régimen pensional y de asignación de retiro de miembros de la Fuerza Pública (Nº 923 – 30/12/2004).
- Situación militar de mayores de 28 años (Nº 924 – 30/12/2004).
- Requisitos para el desempeño de cargos en la jurisdicción penal militar (Nº 940 – 06/01/2005).
- Régimen salarial y prestacional (Nº 987 – 09/09/2005).
- Procedimiento especial en el Código Penal Militar (Nº 1.058 – 26/07/2006).
- Normas del Decreto Ley 1790 de 2000, sobre carrera (Nº 1.428 – 30/04/2007).
- Código Penal Militar (Nº 1.407 -17/08/2010).
- Rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública (Nº 1.471 – 30/06/2011).
- Régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del sector defensa (Nº 1.476 – 19/07/2011).

En junio de 2012 el Senado de Colombia aprobó el proyecto de reforma a la justicia penal militar que establece nuevos parámetros para el juzgamiento de los militares; entre ellos que los crímenes de lesa humanidad cometidos por militares no serán de conocimiento de la justicia militar, así como los casos de violencia sexual. Al cierre de esta edición el proyecto seguía su tratamiento legislativo en la Cámara de Representantes.

Justicia transicional

En julio de 2012 el Congreso dictó un artículo transitorio para la Constitución Política (Nº 66) que establece el instrumento jurídico para la justicia transicional.

El marco legal y el sistema de defensa



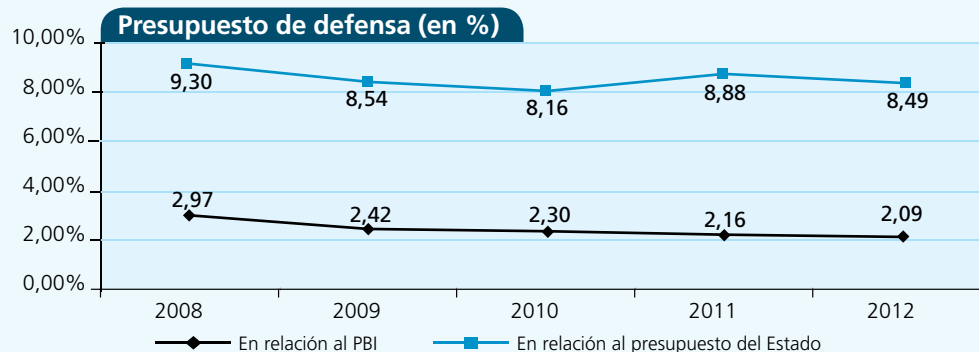
El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por los Ministros del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Hacienda y Crédito Público, los Directores del Departamento Administrativo de la Presidencia y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Director de la Policía Nacional, el Alto Consejero Presidencial para la Convivencia Ciudadana, y el Alto Asesor Presidencial para la Seguridad Nacional.

El mando en las fuerzas militares está a cargo del Presidente, quien lo ejerce directamente o por conducto del Ministro de Defensa, a través del Comandante General, quien a su vez, lo ejerce sobre las fuerzas. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

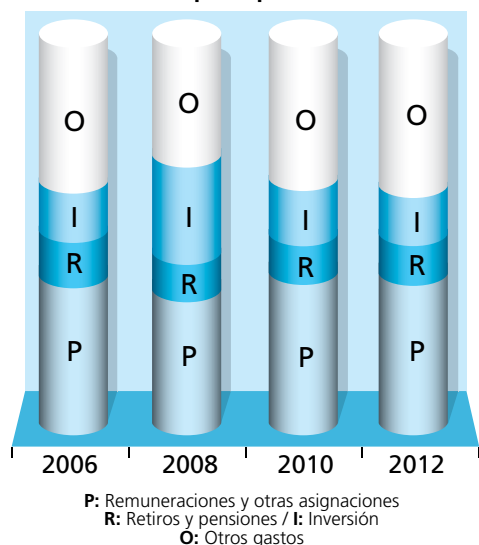
Fuente: Elaboración propia en base al Decreto por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones (Nº 1.512 -11/08/2000. Última reforma: Nº 4.890 – 26/12/2011) y Decreto por el cual se fusiona el Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo Superior de la Defensa Nacional y la Comisión creada por el Decreto 813 de 1983 (Nº 2.134 – 31/12/1992. Última reforma: Decreto Nº 4.748 – 23/12/2010).

El presupuesto

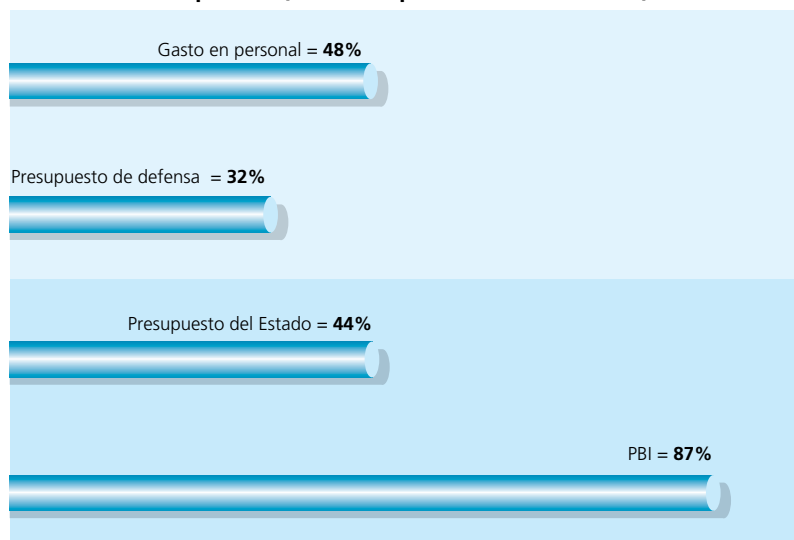
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	6.004.957.107	64.578.637.852	202.437.000.000
2009	5.534.277.720	64.812.772.301	228.614.000.000
2010	6.178.261.917	75.672.628.409	268.107.000.000
2011	6.935.015.513	78.059.451.642	321.460.000.000
2012	7.907.923.506	93.113.418.593	378.713.000.000



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)

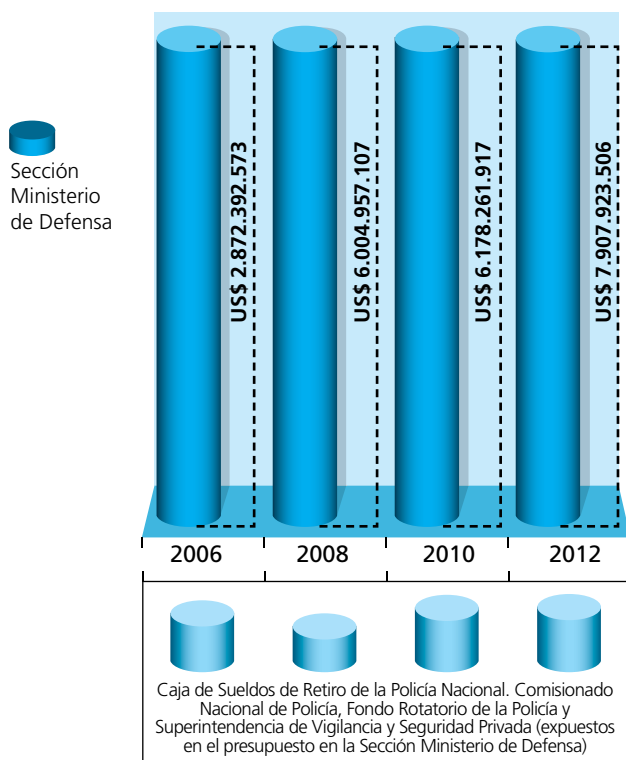


Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Sección Ministerio de Defensa	Gastos de personal	Otros gastos de funcionamiento*	Inversión	TOTAL
Ministerio de Defensa				
Gestión General	50.001.009.469	1.228.523.785.043	10.814.193.375	1.289.338.987.887
Comando General	12.440.149.825	28.701.911.471	26.761.499.915	67.903.561.211
Ejército	4.004.156.241.118	1.413.842.441.681	556.075.332.435	5.974.074.015.234
Armada	743.930.772.262	299.275.044.125	433.896.543.407	1.477.102.359.794
Fuerza Aérea	373.557.658.160	641.243.961.120	462.594.334.289	1.477.395.953.569
Salud	64.739.523.000	613.582.473.000	23.200.666.202	701.522.662.202
Dirección General Marítima	17.932.702.000	25.850.198.000	4.398.936.170	48.181.836.170
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	5.208.525.505	1.661.059.869.900	13.244.000.000	1.679.512.395.405
Instituto Casas Fiscales del Ejército	2.109.755.400	17.960.360.800	24.670.000.000	44.740.116.200
Defensa Civil Colombiana	5.999.267.574	15.373.932.800	1.097.216.373	22.470.416.747
Club Militar de Oficiales	6.353.000.813	27.070.808.841	0	33.423.809.654
Hospital Militar	44.370.802.000	150.270.357.000	16.307.084.009	210.948.243.009
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	9.952.309.796	983.062.556.539	16.935.000.000	1.009.949.866.335
TOTAL	5.340.751.716.922	7.105.817.700.320	1.589.994.806.175	14.036.564.223.417

* Incluye gastos generales, transferencias corrientes, y gastos de comercialización y producción.

Composición del presupuesto de defensa



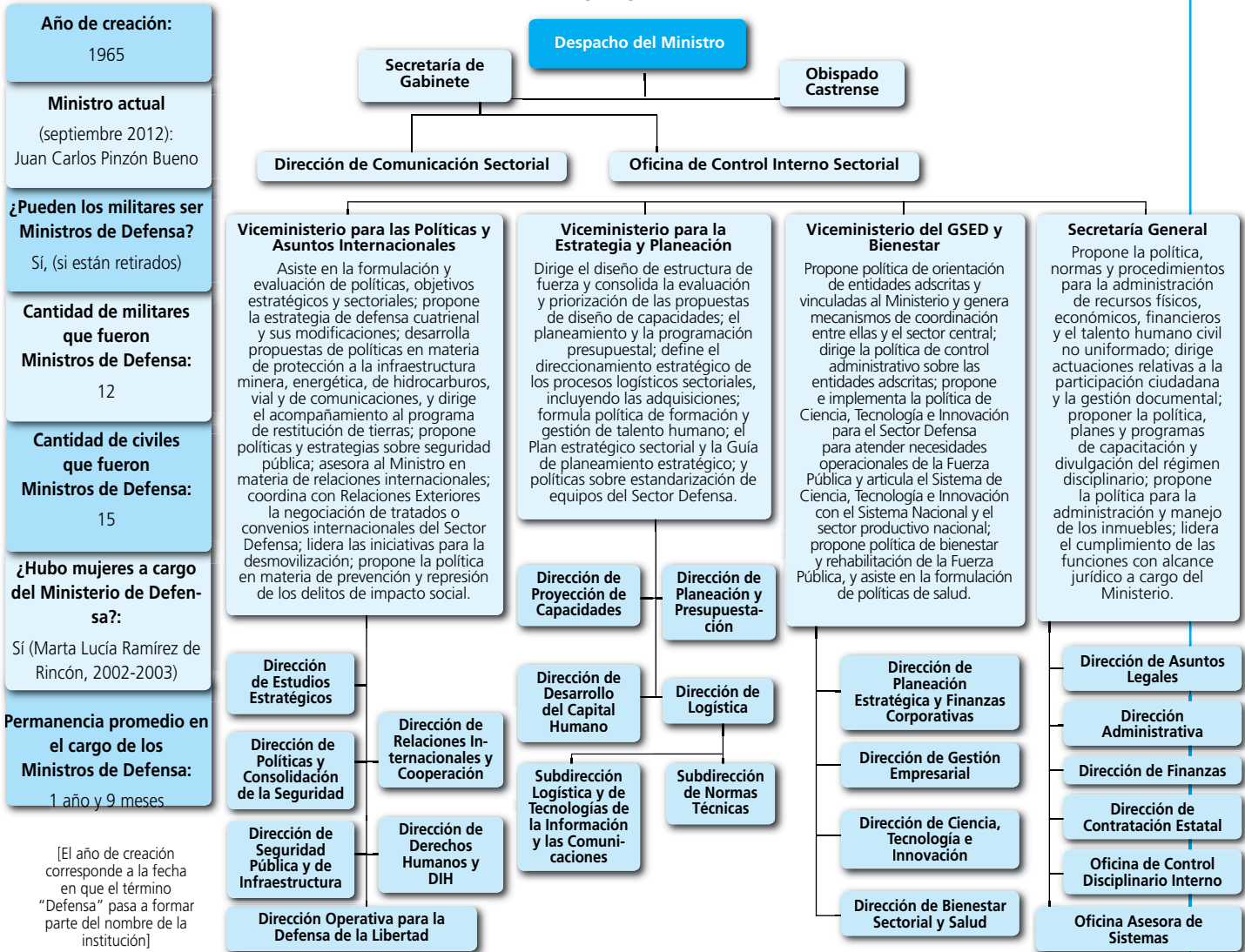
Para 2011-2014, recursos extrapresupuestarios por aproximadamente 4 mil millones de dólares provienen del impuesto al patrimonio creado a través de la Ley 1.370 de 2009. Los mismos son asignados para garantizar la irreversibilidad de los avances en el control territorial (67% del total), elevar el bienestar y la moral de los miembros de la Fuerza Pública (14%) y fortalecer la seguridad ciudadana (19%).

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Colombia, es de 1.793,74 Pesos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto



El Ministerio de Defensa Nacional

Organigrama



Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012



Como parte de su estrategia de fortalecimiento de la seguridad en las zonas de frontera, el Ministerio de Defensa desarrolló los Planes Binacionales de Seguridad Fronteriza. En este marco se han suscripto planes binacionales con Brasil (agosto 2011), Ecuador (junio 2011), Panamá (febrero 2011), Perú (mayo 2011) y el Plan de Trabajo Binacional con Venezuela para enfrentar el tráfico ilícito de drogas (abril 2011).

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en las Memorias del Ministerio de Defensa (2011 y 2012) y páginas web del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fuerza Aérea de Colombia; Decreto N° 1.512 (11/08/2001) y Decreto N° 4.890 (26/12/2011).

Las definiciones políticas

Contexto

Si bien las condiciones de seguridad del país han mejorado dramáticamente durante los últimos 10 años, la tarea aún no está concluida. La transformación de las amenazas y su adaptación a nuevos escenarios hicieron que migraran del ámbito nacional a otro principalmente regional. Esto significa para el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el conglomerado de instituciones adscritas al sector, un reto muy grande, dado que de las estrategias que se implementen en el futuro inmediato no solo depende la irreversibilidad de los logros alcanzados, sino la superación definitiva de la violencia y la consolidación del camino hacia la prosperidad.

Lineamientos

Colombia ha desarrollado una gran capacidad para enfrentar desafíos que hoy afligen a otras naciones, pero la seguridad de Colombia depende de la seguridad regional y ésta, a su vez, de la seguridad hemisférica. Por tanto, los esfuerzos contra el crimen transnacional requieren de la cooperación y de acciones regionales y hemisféricas articuladas y complementarias. Se promoverá una estrategia de diplomacia para la seguridad mediante cooperación con base en experiencias exitosas y negociación de acuerdos para el desarrollo de estrategias coordinadas de seguridad. Dada la naturaleza multidimensional de la seguridad internacional, se avanzará en el diseño e implementación de un sistema disuasivo de defensa creíble, integrado, y operable también para cumplir con los propósitos de seguridad interna. El Ministerio de Defensa Nacional impulsa el diseño de un conjunto de estrategias que apuntan a un balance entre seguridad interna y disuasión externa, que permita no solo hacer sostenible el esfuerzo de la última década, sino blindar a la nación frente a la feroz dinámica del crimen transnacional. Esto incluye el planteamiento de una estructura de fuerza polivalente e interoperable.

Objetivo nacional

Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.

Objetivos y estrategias sectoriales

1. Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos
 - a. Erradicar cultivos ilícitos: aumento del esfuerzo de erradicación manual y por aspersión.
 - b. Fortalecer las capacidades de interdicción.
 - c. Desarticular las bandas criminales.
2. Desarticular los grupos al margen de la ley y crear condiciones suficientes de seguridad para la consolidación.
 - a. Acabar con la violencia desarticulándolos.
 - b. Integrar y adaptar los esquemas de seguridad.
 - c. Implementar un modelo de control, administración y seguridad fronteriza.
 - d. Fortalecer la acción integral.
3. Crear condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana.
 - a. Fortalecer el control policial en el territorio nacional.
 - b. Desarticular las organizaciones delincuenciales.
 - c. Fortalecer la investigación criminal.
4. Avanzar hacia un sistema de capacidades disuasivas creíble, integrado e interoperable.
 - a. Diseñar e implementar un sistema de defensa integrado, flexible y sostenible.
 - b. Incrementar la cooperación de Colombia, tanto a nivel regional como internacional.
 - c. Implementar un programa de ciberseguridad y ciberdefensa.
5. Contribuir a la atención oportuna a desastres naturales y catástrofes.
 - a. Crear una instancia de respuesta sectorial.
 - b. Promulgar una política sectorial.
 - c. Estabilizar y asegurar áreas afectadas.
6. Fortalecer la institucionalidad y el bienestar del sector seguridad y defensa.
 - a. Modernizar la gestión sectorial.
 - b. Impulsar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
 - c. Alcanzar un Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) competitivo.
 - d. Avanzar en una estrategia de bienestar para los miembros de la Fuerza Pública.

Fuente: Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, 2011

- Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006-2010).
- Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011).
- Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal (2011).

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Consolidación Territorial
- Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- Rediseño institucional del Ministerio.
- Creación del Centro integrado de inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT), que debe identificar los riesgos en el proceso de restitución de tierras.
- Implementación de política integral de bienestar para el personal de las fuerzas: construcción y mejoras en infraestructura de varios establecimientos de sanidad; diseño de modelo de rehabilitación integral inclusiva; construcción de 148 viviendas fiscales nuevas y desarrollo de programas de formación, instrucción avanzada que incluyen especializaciones, maestrías y doctorados.
- Programa de nacionalización de equipos provenientes del Plan Colombia.
- Desarrollo de 15 talleres sobre política de cero tolerancia con la violencia sexual para el personal militar y policial.
- Diseño y lanzamiento de la política de ciencia y tecnología e innovación (octubre 2011).

En septiembre de 2012, representantes del gobierno de Colombia y las FARC firmaron el "Acuerdo marco general para la terminación del conflicto", que establece un procedimiento para llegar a un acuerdo final de paz. Este acuerdo fue acompañado durante la negociación por Cuba y Noruega. El Acuerdo firmado se basa en 5 puntos: 1 desarrollo rural; 2 garantías para el ejercicio de la oposición política y la participación ciudadana; 3 el fin del conflicto armado y reintegración de las FARC a la vida civil; 4 narcotráfico; 5 derechos de las víctimas. - El Acuerdo firmado no contempla el cese de las operaciones militares contra la guerrilla. - En las siguientes fases del proceso, los gobiernos de Cuba y Noruega serán anfitriones y garantes. Venezuela y Chile, serán acompañantes.

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en las Memorias del Ministerio de Defensa (2011 y 2012) y páginas web del Ministerio de Defensa Nacional y de la Presidencia de Colombia.



Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (Constitución Política, Art. 217)

El Comando General de las Fuerzas Militares es la entidad de más alto nivel de planeamiento y dirección estratégica para las instituciones castrenses. Bajo su égida están el Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea. De sus dependencias emanan las directrices y las políticas de mando en cumplimiento de la Constitución Nacional.

Misión: Las Fuerzas Militares conducen operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la derrota de la amenaza, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo garantizando el orden constitucional de la nación.

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



El Ejército Nacional desarrolla operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

Fuerza Naval

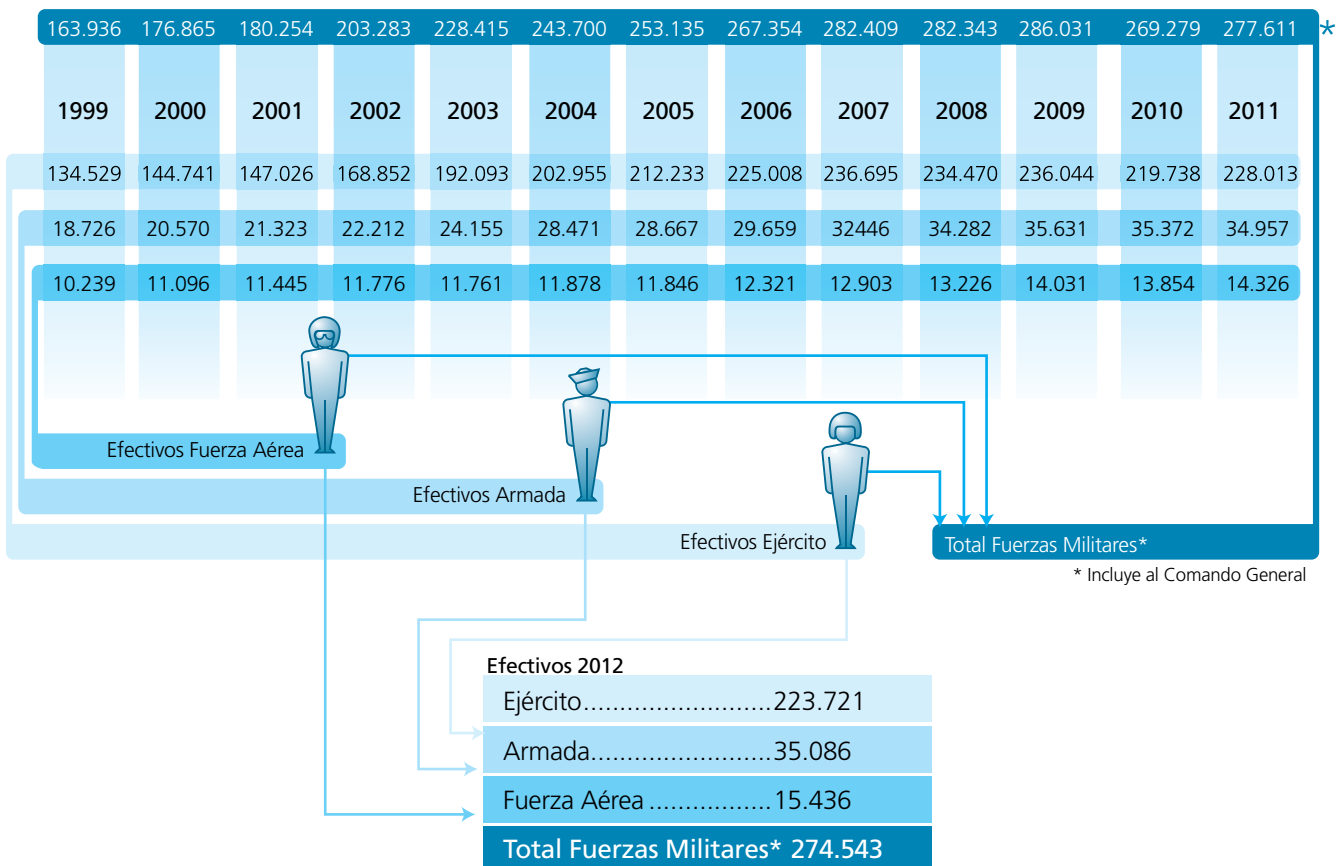


Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y la protección de los intereses de los colombianos.

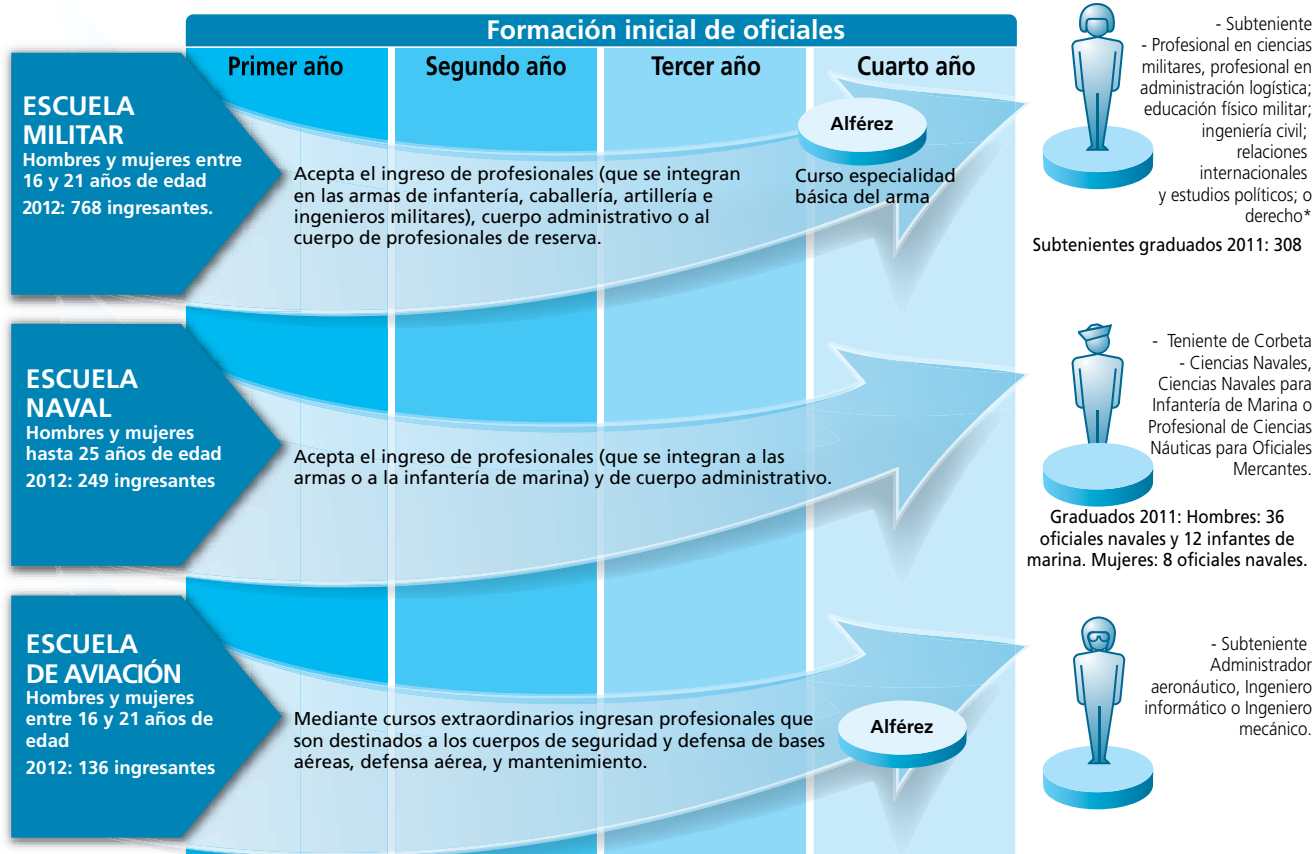
Fuerza Aérea



La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo, conduce operaciones aéreas, para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y del orden constitucional.

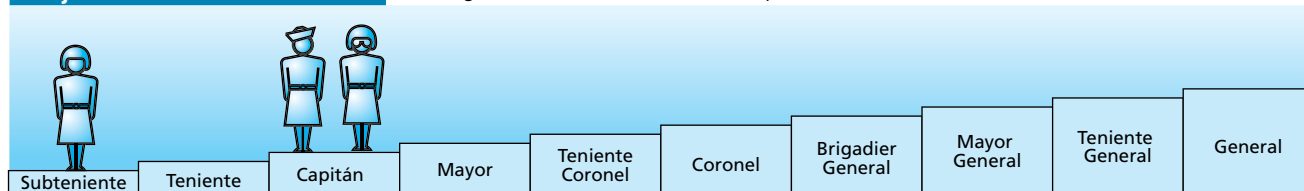


Fuente: Páginas web de las Fuerzas Armadas y del Comando General de las Fuerzas Militares (misiones). Avance de la Política de Defensa y Seguridad, Ministerio de Defensa Nacional (2010 y 2012).



* Nota: Para la especialidad profesional de Derecho, el cadete adelanta estudios por un periodo de nueve meses. Fuente: Páginas web de la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela Naval de Cadetes y la Escuela Militar de Aviación.

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre. Para la Fuerza Naval equivale a Teniente de Navío y a Capitán en la Fuerza Aérea. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

En 2012 se graduó la primera oficial piloto de la Armada.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

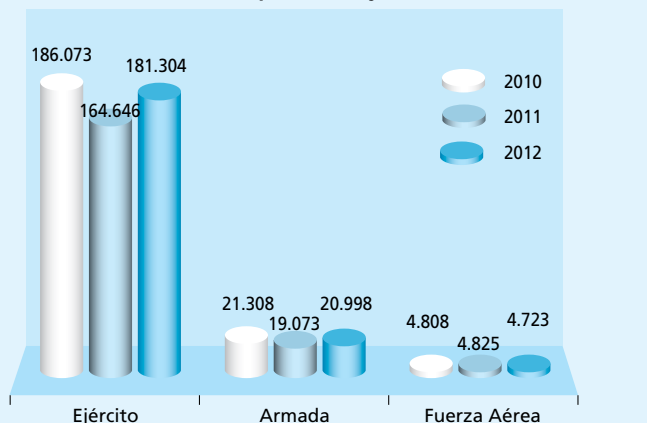
Servicio Militar

Es obligatorio por un periodo de uno a dos años, para todos los ciudadanos varones en edad militar. Las mujeres sólo están obligadas cuando el país lo exija, y para la realización de tareas diferenciadas.

Modalidad des:

- Soldado regular (18 a 24 meses)
 - Soldado campesino (12 a 18 meses, en la zona geográfica donde reside)
 - Soldado bachiller (12 meses)
 - Profesionales (12 meses)
- Los soldados, en especial los bachilleres, además de su formación militar y demás obligaciones inherentes a su calidad de soldado, deberán ser instruidos y dedicados a la realización de actividades de bienestar social a la comunidad y en especial a tareas para la preservación del medio ambiente y conservación ecológica.
- Los soldados campesinos prestarán su servicio militar obligatorio en la zona geográfica en donde residen. El Gobierno Nacional organizará tal servicio comando en cuenta su preparación académica y oficio.
- Los soldados profesionales son contratados.

Cantidad de soldados por fuerza y año



Fuente: Ley de servicio de reclutamiento y movilización (N° 48 – 03/03/1993) y Logros de la Política de Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2012).



Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades en las que defensa se vincula con:

- Acción Social
- Interior y Justicia
- Planeación

La Política Integral de Seguridad y Defensa para la prosperidad –PISDP- apunta a la detención definitiva de la violencia en Colombia y la neutralización de cualquier amenaza a la prosperidad democrática y el progreso nacional, principalmente proveniente de cuatro factores de riesgo: los grupos armados al margen de la ley, los delitos contra los ciudadanos, las amenazas externas y los desastres naturales.

Reducción de la producción nacional de narcóticos

	2002	2008	2011
Infraestructura de producción de narcóticos destruida	1.373	3.675	3.675
Incautación de aeronaves pertenecientes al narcotráfico	31	55	55
Incautación de embarcaciones pertenecientes al narcotráfico	339	436	436

	Línea base*	2011	Meta 2014
Hectáreas de cultivo de coca asperjadas	101.940	103.302	370.000
Hectáreas erradicadas manualmente	43.986	35.152	149.000
Toneladas de cocaína incautada	155,9	155,3	598
Toneladas de marihuana incautada	275	353,3	1.017

* Considerada en junio de 2012.

Atención a desastres naturales y catástrofes

Respuestas y políticas sectoriales de atención efectiva a zonas afectadas.

2011:

- Armado de un Centro de Operaciones Conjuntas de Emergencia, como estructura principal del Sistema Nacional de Respuesta a Desastres.
- Fenómeno “La Niña”:
 - Ejército: 292.784 familias reubicadas. Se repartieron 55.643 raciones de comida y 16.624 kg. de ayuda humanitaria.
 - Armada: brigadas de salud. 45 mts. de jarillón construidos en San Estanislao. 441 en Cajicá. Chia y Mosquera.
 - Fuerza Aérea: transporte de 1.395 personas y 73.325kg. 87.692 horas voladas para afrontar la oleada invernal.

Primer trimestre 2012:

- 5 puentes militares instalados por el Ejército.
- 296 operaciones de la Fuerza Aérea en las que se utilizaron más de 850 horas de vuelo enfocadas a la gestión del riesgo y atención de desastres.

Plan “Espada de Honor”: Vigente a partir de 2012, desarrolla las estrategias de la Política para la Prosperidad Democrática y es ejecutado por las Fuerzas Militares. Conllevó la creación de nuevas Fuerzas de Tarea conjuntas y coordinadas.

En los últimos años las Fuerzas de Colombia han capacitado a más de 285 oficiales y suboficiales de los siguientes países, entre otros, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana.

La variedad de los cursos abarca: curso de lanceros, de fuerzas especiales, de jungla, básico judicial, de guía de camino, de antisequestro y extorción, de interdicción marítima, de helicóptero, de soldados profesionales y de antidisturbios.

Desarticular los grupos al margen de la ley

	2002	2008	2011
Actos de terrorismo contra infraestructura	917	260	196
Acciones de grupos armados al margen de la ley	437 (2003)	52	151
Miembros de la Fuerza asesinados en actos de servicios	699	373	483

Desmovilizados individuales totales

De 2002 a 2006	De 2007 a 2011	Ene-Feb 2012
11.946	13.264	206**

** (78,15% hombres y 21,85% mujeres. Del total, el 17,97% fueron menores de edad).

El **Programa de atención humanitaria al desmovilizado** es una estrategia que tiene por objeto brindar una atención humanitaria integral para el desmovilizado y su grupo familiar, que facilite su tránsito a la reintegración social.

Desde junio 2011 al mismo mes en 2012, se han desmovilizado 1.364 personas, (1.175 de las FARC, 184 del ELN y 5 de otras estructuras).

Fortalecimiento de la institucionalidad y el bienestar del sector defensa

Impulso a nuevos proyectos, estrategias de bienestar, modernización de gestiones y desarrollo del **Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED)**.

El GSED está compuesto por 18 entidades.

Algunas de ellas son:

- Industria Militar – INDUMIL.
- Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR.
- Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM.
- Servicios Aéreos a Territorios Nacionales - SATENA.
- Hospital Militar Central. – HOMIC.
- Universidad Militar Nueva Granada. – UNMG.
- Defensa Civil Colombiana

A junio de 2012, cuenta con un total de 129.604 voluntarios en todo el país, y tiene presencia en 904 municipios.

Fuente: Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Ministerio de Defensa (2011). Guía de Planeamiento Estratégico, Ministerio de Defensa (2011-2014). Logros de la Política de Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2012). Memorias del Ministerio de Defensa (2011 y 2012) y páginas web del Ministerio de Defensa Nacional.

Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en el Sinaí

Es una Misión, originada en el Tratado de 1979 entre Egipto e Israel. La participación de Colombia se da desde 1982, y actualmente cuenta con 164 efectivos. La misión del batallón colombiano es observar y reportar cualquier actividad en la zona central de acuerdo al tratado, y proveer seguridad al campo norte. Los colombianos son asignados a la misión por un periodo de 8 meses, rotando el batallón por mitades cada cuatro meses. En septiembre de 2012, cuatro integrantes fueron heridos durante los ataques que envolvieron la zona.

En el marco de las Naciones Unidas, Colombia participa con 25 policías en MINUSTAH (Haití), de los cuales 22 son hombres y 3 son mujeres.



Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, julio de 2012. Página web de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) y Memoria del Ministerio de Defensa (2012).

Documento de análisis

Aciertos y desaciertos de una estrategia

Nathalie Pabón Ayala

Investigadora, Grupo Seguridad y Defensa, Universidad Nacional de Colombia.

La estrategia del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad* tiene como objetivo nacional “alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional” y como propósito superior “contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas”.¹

Tanto los objetivos como las estrategias se fundamentan en la idea de continuación de políticas de seguridad y defensa que venían del gobierno anterior, buscando consolidar los resultados positivos y planteando otros elementos que habían sido desatendidos y que afectan sustancialmente la tranquilidad de los ciudadanos, como los problemas de seguridad ciudadana. Sin duda, el ofrecimiento de continuación de las políticas de seguridad lideradas por su antecesor Álvaro Uribe Vélez permitió a Juan Manuel Santos obtener el respaldo electoral pero a su vez le ha generado presiones frente a la obtención de resultados que igualen o superen los de períodos anteriores.

La percepción actual de los ciudadanos colombianos es que la situación de seguridad del país ha desmejorado y que esto se debe a que no se han implementado con firmeza estrategias militares que lleven a la derrota de los grupos armados ilegales. Las cifras muestran que sí se ha dado un incremento de las acciones hostiles, principalmente por parte de las FARC. La estrategia tiene aciertos y desaciertos.

Aciertos

- Sin duda, los principales logros de la política de Santos han sido los dos golpes a cabecillas de las FARC: la muerte de Víctor Julio Suárez Rojas alias el “Mono Jojoy” y de Alfonso Cano.
- El mejoramiento de las relaciones internacionales principalmente con los países vecinos. El acercamiento

con los presidentes de Venezuela -Hugo Chávez- y de Ecuador -Rafael Correa- es muestra del interés del gobierno de Santos por la integración regional principalmente en el marco de la Unasur.

- El reconocimiento de la necesidad de separar las estrategias para la atención de las amenazas, para lo cual diferencia la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad de una Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- La ofensiva contra bandas criminales.
- La aprobación de la Ley de Víctimas en el Congreso y del Marco Jurídico para la Paz, que sin ser las únicas soluciones, visibiliza en el debate nacional la necesidad de la reparación a las víctimas y permite al Estado tener herramientas jurídicas en posibles negociaciones.

Desaciertos

- La disminución en las cifras de popularidad del presidente. Esto se le atribuye al descontento de los ciudadanos frente al manejo de la seguridad. Hechos como el atentado al ex-ministro Fernando Londoño, el secuestro de Romeo Langlois, los atentados a miembros de la Fuerza Pública y la situación difícil en el Cauca llevan a la percepción que se ha descuidado el tema de la seguridad.
- El reacomodo de las FARC a las estrategias que venían desde el gobierno anterior se manifiesta en acciones de hostigamiento. Este reacomodo normal en períodos determinados de un conflicto le han generado al presidente Santos dificultades en el manejo de la política.
- El rechazo de los líderes indígenas a la presencia no sólo de las FARC sino de los militares en el municipio de Toribio, Cauca. La expulsión de los militares demostró la ausencia de canales de comunicación entre el gobierno y algunos grupos sociales.

Aciertos o desaciertos, el principal reto del gobierno de Santos debe ser la paz a partir de la búsqueda de espacios de diálogo con los grupos armados ilegales, ya que la negociación es el único camino acertado para lograr la paz.

¹ Ministerio de Defensa Nacional, *Política Integral de seguridad y Defensa para la Prosperidad*, (Bogotá: 2011), p. 29.